

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA

2º ESO

Criterios e instrumentos de calificación

Para la asignatura de Física y Química de 2º de ESO se tendrá en cuenta el trabajo en clase, libreta, trabajos bibliográficos, pequeñas investigaciones, informes de experiencias realizadas en casa o en el aula, respuestas en clase y en la pizarra, etc. además de las pruebas escritas.

Los porcentajes en este nivel serán del **60% para las pruebas escritas**, un **30% para los procedimientos** (libreta, informes de laboratorio (si se utilizara), trabajos bibliográficos,..) y **10% la actitud**. Solamente la profesora o el profesor que imparte esta asignatura está capacitado para observar, medir y evaluar estos aspectos, a lo largo de todo el curso. Para aplicar esta media es necesario tener un mínimo de 3'5 en todos y cada uno de los apartados.

Si el alumno/a no acude el día de una prueba escrita, deberá justificar su ausencia adecuadamente el mismo día que se reincorpore y tenga clase con el profesor/a. De este modo, tendrá derecho a que el/la docente le repita tal prueba. En caso de no hacerlo de este modo, su nota en dicha prueba será de 0.

Para aprobar el curso la media aritmética de las tres evaluaciones deberá ser igual o superior a 5, y su calificación en cada una de ellas no deberá ser inferior a 3,5. También podrá aprobarse, siempre a criterio del profesor o profesora, por evaluación continua de los contenidos globales del curso.

Criterios e instrumentos de recuperación

En 1º de la ESO no se imparte la asignatura de Física y Química, con lo que no habrá recuperación de la asignatura del curso anterior.

3º ESO

Criterios e instrumentos de calificación

Para la asignatura de Física y Química de 3º de ESO se tendrá en cuenta el trabajo en clase, libreta, trabajos bibliográficos, pequeñas investigaciones, informes de experiencias en clase o en casa, respuestas en clase y en la pizarra, etc. además de las pruebas orales y escritas.

Los porcentajes en este nivel serán del **65% para las pruebas escritas**, un **25%** para los **procedimientos** (libreta, informes de laboratorio, trabajos bibliográficos,..) y un **10%** la **actitud**. Solamente la profesora o el profesor que imparte ésta asignatura está capacitado para observar, medir y evaluar estos aspectos, a lo largo de todo el curso.

Para aplicar esta media es necesario tener un mínimo de 3'5 en todos y cada uno de los apartados.

Si el alumno/a no acude el día de una prueba escrita, deberá justificar su ausencia adecuadamente el mismo día que se reincorpore y tenga clase con el profesor/a. De este modo, tendrá derecho a que el/la docente le repita tal prueba. En caso de no hacerlo de este modo, su nota en dicha prueba será de 0.

Para aprobar el curso la media aritmética de las tres evaluaciones deberá ser igual o superior a 5, y su calificación en cada una de ellas no deberá ser inferior a 3,5. También podrá aprobarse, siempre a criterio de la profesora o el profesor, por evaluación continua de los contenidos globales del curso.

Criterios e instrumentos de recuperación

Para los alumnos de 3º ESO que tengan suspendida la asignatura de Física y Química de 2º de ESO del curso anterior:

- Si superan la 1ª y 2ª evaluación de la asignatura de Física y Química de 3º de ESO, automáticamente recuperan la asignatura de Física y Química de 2º de ESO.
- En caso de no aprobar la 1ª y 2ª evaluación de la asignatura de Física y Química de 3º de ESO, se les proporcionará una colección de problemas que deberá ser entregada el día del examen extraordinario y que tendrá un valor del 30% de la nota final.
- Se realizará un control sobre la realización de los problemas.
- Se les ofrecerá la posibilidad de resolver dudas sobre los contenidos a recuperar durante su horario lectivo antes de la realización de los exámenes que concretamos a continuación, previa cita acordada con cualquier profesor del departamento.
- Se realizará un examen extraordinario el día 12 de Abril de 2024 a las 11:15h en el departamento de Física y Química, que tendrá un valor del 70% de la nota final. Se avisará a los alumnos implicados con la suficiente antelación. En caso de no presentar la colección de problemas, el examen corresponderá con el 100% de la nota final.
- Todos los exámenes estarán basados en los objetivos mínimos de la asignatura.

4º ESO

Criterios e instrumentos de calificación

Para la asignatura de Física y Química de 4º de ESO se tendrá en cuenta el trabajo en clase, libreta, trabajos bibliográficos, pequeñas investigaciones, informes de

experiencias en clase o en casa, respuestas en clase y en la pizarra, etc. además de las pruebas orales y escritas.

Los porcentajes en este nivel serán del **75%** para las **pruebas escritas y orales**, un **15%** para los **procedimientos** (libreta, informes de laboratorio, trabajos bibliográficos,..) y un **10%** la **actitud**. Solamente la profesora o el profesor que imparte ésta asignatura está capacitado para observar, medir y evaluar estos aspectos, a lo largo de todo el curso. Para aplicar esta media es necesario tener un mínimo de 3'5 en todos y cada uno de los apartados.

Si el alumno/a no acude el día de una prueba escrita, deberá justificar su ausencia adecuadamente el mismo día que se reincorpore y tenga clase con el profesor/a. De este modo, tendrá derecho a que el/la docente le repita tal prueba. En caso de no hacerlo de este modo, su nota en dicha prueba será de 0.

Para aprobar el curso la media aritmética de las tres evaluaciones deberá ser igual o superior a 5, y su calificación en cada una de ellas no deberá ser inferior a 3,5. También podrá aprobarse, siempre a criterio de la profesora o el profesor, por evaluación continua de los contenidos globales del curso.

Criterios e instrumentos de recuperación

Para los alumnos de 4º ESO que tengan suspendida la asignatura de Física y Química de 3º de ESO del curso anterior:

- Si superan la 1ª y 2ª evaluación de la asignatura de Física y Química de 4º de ESO, automáticamente recuperan la asignatura de Física y Química de 3º de ESO.
- En caso de no aprobar la 1ª y 2ª evaluación de la asignatura de Física y Química de 4º de ESO, o no haber escogido en 4º de ESO como optativa la asignatura de Física y Química, se les proporcionará una colección de problemas que deberá ser entregada el día del examen extraordinario y que tendrá un valor del 30% de la nota final.
- Se realizará un control sobre la realización de los problemas.
- Se les ofrecerá la posibilidad de resolver dudas sobre los contenidos a recuperar durante su horario lectivo antes de la realización de los exámenes que concretamos a continuación, previa cita acordada con cualquier profesor del departamento.

- Se realizará un **examen extraordinario el día 12 de Abril de 2024 a las 11:15 h en el departamento de Física y Química**, que tendrá un valor del 70% de la nota final. Se avisará a los alumnos implicados con la suficiente antelación. En caso de no presentar la colección de problemas, el examen corresponderá con el 100% de la nota final.
- Todos los exámenes estarán basados en los objetivos mínimos de la asignatura

4º ESO PDC

Criterios e instrumentos de calificación

Para la asignatura de Ámbito Científico de 4º de ESO PDC se tendrá en cuenta el trabajo en clase, trabajos bibliográficos, pequeñas investigaciones, informes de prácticas, respuestas en clase y en la pizarra, etc...

Los porcentajes en este nivel serán del **60%** para las **pruebas escritas** de evaluación que constarán de trabajos, proyectos y exposiciones, un **30%** para el resto de herramientas de evaluación (búsqueda de información, organización del trabajo, aprovechamiento del tiempo en clase, trabajo en casa,...), y un **10%** la **actitud**.

Recordando que sólo el profesor que imparte ésta asignatura es el capacitado para observar, medir y evaluar estos aspectos, a lo largo de todo el curso. Para aplicar esta media es necesario tener un mínimo de 3'5 en todos y cada uno de los apartados.

Si el alumno/a no acude el día de una prueba escrita, deberá justificar su ausencia adecuadamente el mismo día que se reincorpore y tenga clase con el profesor/a. De este modo, tendrá derecho a que el/la docente le repita tal prueba. En caso de no hacerlo de este modo, su nota en dicha prueba será de 0.

Para aprobar el curso la media aritmética de las tres evaluaciones deberá ser superior a 5, siendo necesario para poder sacar esta media tener un mínimo de 3,5 en cada una de ellas.

Criterios e instrumentos de recuperación

Para los alumnos de 4º ESO PDC que tengan suspendida la asignatura de Física y Química de 3º de ESO o la de 3º de ESO PDC del curso anterior:

- Si superan la 1ª y 2ª evaluación de la asignatura de Física y Química de 4º de ESO PDC, automáticamente recuperan la asignatura de Física y Química de 3º de ESO PDC o 3º ESO.
- En caso de no aprobar la 1ª y 2ª evaluación de la asignatura de Física y Química, se les proporcionará una colección de problemas al finalizar la 2ª evaluación que

deberá ser entregada el día del examen extraordinario y que tendrá un valor del 30% de la nota final.

- Se realizará un control sobre la realización de los problemas.
- Se les ofrecerá la posibilidad de resolver dudas sobre los contenidos a recuperar durante su horario lectivo antes de la realización de los exámenes que concretamos a continuación, previa cita acordada con cualquier profesor del departamento.
- Se realizará un examen extraordinario el 12 de Abril de 2024 a las 11:15 h en el departamento de Física y Química, que tendrá un valor del 70% de la nota final. Se avisará a los alumnos implicados con la suficiente antelación. Si no presentasen el cuaderno, el 100% de la nota de recuperación sería la del examen.

1º BACHILLERATO

Criterios e instrumentos de calificación

Se realizarán 2 pruebas escritas como mínimo en cada evaluación que constará de preguntas teórico-prácticas y problemas numéricos. Estas pruebas constituirán el 90% de la nota final.

Si el alumno/a no acude el día de una prueba escrita, deberá justificar su ausencia adecuadamente el mismo día que se reincorpore y tenga clase con el profesor/a. De este modo, tendrá derecho a que el/la docente le repita tal prueba. En caso de no hacerlo de este modo, su nota en dicha prueba será de 0.

Si una evaluación parcial consta de dos o más exámenes, es necesario e imprescindible obtener como mínimo una puntuación de 4 en cada uno de los exámenes para alcanzar el aprobado en los conocimientos correspondientes.

Los ejercicios complementarios, las preguntas en clase, la asistencia, el comportamiento e interés hacia la asignatura constituirán el 10% restante de la nota final. Recordando que sólo el profesor/a que imparte esta asignatura es el capacitado para observar, medir y evaluar estos aspectos, a lo largo de todo el curso.

La nota de cada evaluación será el resultado de aplicar los criterios anteriores y se aprobará siempre que el valor de la misma sea como mínimo de 5.

Aquellos alumnos que no superen las pruebas realizarán una recuperación de dicha evaluación (salvo la tercera). Ésta se realizará siempre después de la entrega de notas de cada evaluación y antes de los exámenes de la siguiente. Si el alumno/a obtiene una calificación igual o superior a 5 recuperará la evaluación y su nota será la media aritmética entre la nota del examen de recuperación y la nota de la evaluación

suspendida, salvo si esta media es inferior a 5, en cuyo caso su nota será de 5 en la recuperación.

La nota de la asignatura será la media aritmética de las notas numéricas de las tres evaluaciones o de sus recuperaciones, siempre y cuando el alumno haya obtenido una nota de “cuatro” o superior en cada una de las tres evaluaciones.

Para aquellos alumnos que tras realizar los cálculos anteriores no tengan la asignatura aprobada, se realizará un examen final de todo el curso, al que se podrán presentar los alumnos que tengan la asignatura aprobada para “subir nota”. Para aprobar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de 5 en dicho examen.

Criterios e instrumentos de recuperación

Para los alumnos de 2º de bachillerato que tengan suspendida la asignatura de Física y Química de 1º se establecen los siguientes criterios de recuperación:

- Se les ofrecerá la posibilidad de resolver dudas durante su horario lectivo antes de la realización de los exámenes de recuperación.
- Se realizará un examen extraordinario el viernes 12 de abril de 2024 a las 11:15 h en el departamento de Física y Química. Se avisará a los alumnos implicados con la suficiente antelación. Este examen supone el 100% de la recuperación.
- En el caso de que no aprueben, se les realizará una única prueba en Julio, con las mismas condiciones.
- Todos los exámenes estarán basados en los objetivos mínimos de la asignatura.

2º BACHILLERATO FÍSICA

Criterios e instrumentos de calificación

Con el fin de comprobar el grado con el que el alumnado ha alcanzado las competencias asociadas a los contenidos de la materia se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Observación directa del progreso del alumnado.
- Entrega de ejercicios complementarios y problemas PAU.
- Realización de pruebas escritas.

Se realizarán pruebas escritas que constarán de preguntas teórico-prácticas y problemas numéricos. Estas pruebas constituirán el **90%** de la nota final. Si el alumno/a no acude el día de una prueba escrita, deberá justificar su ausencia adecuadamente el mismo día que se reincorpore y tenga clase con el profesor/a. De este modo, tendrá

derecho a que el/la docente le repita tal prueba. En caso de no hacerlo de este modo, su nota en dicha prueba será de 0.

En una evaluación parcial es necesario e imprescindible obtener como mínimo una puntuación de 4 en cada una de las pruebas escritas para realizar la media ponderada.

Los ejercicios, las preguntas en clase, la asistencia, el comportamiento e interés hacia la asignatura constituirán el **10%** restante de la nota final. Recordando que sólo el profesor que imparte ésta asignatura es el capacitado para observar, medir y evaluar estos aspectos, a lo largo de todo el curso.

La nota de cada evaluación será el resultado de aplicar los criterios anteriores y se aprobará siempre que el valor de la misma sea como mínimo de 5.

Aquellos alumnos que no superen las pruebas realizarán una recuperación de dicha evaluación (salvo la tercera). Ésta se realizará siempre después de la entrega de notas de cada evaluación y antes de los exámenes de la siguiente. Si el alumno/a obtiene una calificación igual o superior a 5 recuperará la evaluación y su nota será la media aritmética entre la nota del examen de recuperación y la nota de la evaluación suspendida, salvo si esta media es inferior a 5, en cuyo caso su nota será de 5 en la recuperación.

La nota de la asignatura será la media aritmética de las notas numéricas de las tres evaluaciones o de sus recuperaciones, siempre y cuando el alumno haya obtenido una nota de 4 o superior en cada una de las tres evaluaciones.

Para aquellos alumnos que tras realizar los cálculos anteriores no tengan la asignatura aprobada, se realizará un examen final de todo el curso, al que se podrán presentar los alumnos que tengan la asignatura aprobada para “subir nota”. Para aprobar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de 5 en dicho examen.

El examen extraordinario de Junio se realizará a los alumnos que no hayan obtenido la nota final mínimo de cinco. Esta prueba abarcará los objetivos y contenidos mínimos de la asignatura Física 2º.

2º BACHILLERATO QUÍMICA

Criterios e instrumentos de calificación

Con el fin de comprobar el grado con el que el alumnado ha alcanzado las competencias asociadas a los contenidos de la materia se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Observación directa del progreso del alumnado.
- Entrega de ejercicios complementarios y problemas PAU.
- Realización de pruebas escritas.

Se realizará como mínimo una prueba escrita por evaluación que constará de preguntas teórico-prácticas y problemas numéricos. Estas pruebas constituirán el 90% de la nota final. Si el alumno/a no acude el día de una prueba escrita, deberá justificar su ausencia adecuadamente el mismo día que se reincorpore y tenga clase con el profesor/a. De este modo, tendrá derecho a que el/la docente le repita tal prueba. En caso de no hacerlo de este modo, su nota en dicha prueba será de 0.

- Si una evaluación parcial consta de dos o más exámenes, es necesario e imprescindible obtener como mínimo una puntuación de 4 en cada uno de los exámenes para alcanzar el aprobado en los conocimientos correspondientes.
- Los ejercicios, las preguntas en clase, la asistencia, el comportamiento e interés hacia la asignatura constituirán el **10%** restante de la nota final. Recordando que sólo el profesor que imparte ésta asignatura es el capacitado para observar, medir y evaluar estos aspectos, a lo largo de todo el curso.

- La nota de cada evaluación será el resultado de aplicar los criterios anteriores y se aprobará siempre que el valor de la misma sea como mínimo “cinco”. Aquellos alumnos que no superen las pruebas realizarán una recuperación de dicha evaluación (excepto en la tercera). Ésta se realizará siempre después de la entrega de notas de cada evaluación y antes de los exámenes de la siguiente. Si el alumno/a obtiene una calificación igual o superior a 5 recuperará la evaluación y su nota será la media aritmética entre la nota del examen de recuperación y la nota de la evaluación suspendida, salvo si esta media es inferior a 5, en cuyo caso su nota será de 5 en la recuperación.
- La nota de la asignatura será la media aritmética de las notas numéricas de las tres evaluaciones o de sus recuperaciones, siempre y cuando el alumno haya obtenido una nota de “cuatro” o superior en cada una de las tres evaluaciones.
- Para aquellos alumnos que tras realizar los cálculos anteriores no tengan la asignatura aprobada, se realizará un examen final de todo el curso, al que se podrán presentar los alumnos que tengan la asignatura aprobada para “subir nota”. Para aprobar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de 5 en dicho examen.
- El examen extraordinario de Junio se realizará a los alumnos que no hayan obtenido la nota final mínima de cinco. Esta prueba abarcará los objetivos y contenidos mínimos de Química 2º.